

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA No. 002 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

##### OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDIGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”.**

**DICIEMBRE DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. INTERVENTORIA ACUEDUCTO TIMBIQUI</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>12</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>15</b>
<b>2.1.2. CONSORCIO INTER CAUCA 002</b>	<b>16</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>16</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>18</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>22</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>22</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>25</b>
<b>3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>25</b>

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDIGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”** y cuyo cierre se efectuó a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		CONSORCIO INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S (50%) - CARLOS JULIO ARIAS LÓPEZ (50%)	(3) Correos recibidos el 28/11/2023  07:53 p.m. 07:53 p.m. 07:53 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	30/11/2023  hora : 09:00 a.m	CONSORCIO INTER CAUCA 002	JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ (60%) - RAFAEL ANGEL SANDOVAL GONZALEZ (40%)	(4) Correos recibidos el 30/11/2023  08:13 a.m. 08:13 a.m. 08:23 a.m. 08:23 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Proceso de Selección competitiva No 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN, APROPIACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA AGUA CLARITA DEL RESGUARDO INDIGENA GUANGÜÍ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría**”, y cuyo cierre se efectuó a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1.1. INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	CORREO 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	CORREO 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	No Cumple/Rechazado	Correo 1	Carlos Julio Arias Lopez integrante del consorcio INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI no adjunta planilla o comprobante de pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales, según lo establecido en el numeral 5.1.8 Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales en su literal b. Por lo tanto se solicita SUBSANAR.	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanacion fuera del termino estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO</b>
9	Garantía de seriedad de la propuesta	No Cumple/Rechazado	Correo 1	El oferente no adjunta el recibo de pago expedido por la aseguradora según lo establecido en los TDR en el numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta numeral 7. por lo tanto se solicita SUBSANAR.	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanacion fuera del termino estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO</b>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11.	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica	Cumple	correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	No Cumple/ Rechazado	Correo 1	El oferente no adjunta el Anexo No. 2 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés, por lo tanto se solicita SUBSANAR.	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanacion fuera del termino estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO</b>

**Resultado evaluación jurídica:** Teniendo en cuenta que el proponente **INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI** presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado en la Adenda No. 003, donde se fija Fecha: “05/12/2023, Hora: 6:00 p.m., Lugar: correo electrónico, [contratacionent@fiduprevisora.com.co](mailto:contratacionent@fiduprevisora.com.co)”, se procede a dar **rechazo** según lo estipulado en los TDR en el numeral 4.5 Causales de rechazo literal v, toda vez que los documentos fueron enviados mediante correo electronico el dia 5 de diciembre de 2023 a las 6:54 pm.

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados



Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	79.329.835	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	CUMPLE	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / EEFF 2022-2021 Unificado	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ, contador público HAROLD CHAVEZ PEREZ con TP 21891-T	
	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / EEFF 2022-2021 Unificado	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ, contador público HAROLD CHAVEZ PEREZ con TP 21891-T  <b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se solicita allegar documento idóneo donde se evidencie el valor de los gastos de intereses con corte a 31 dic 2022. <b>Se requiere subsanar</b>	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO</b> El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia: <i>“Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes”</i> .
	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / EEFF 2022-2021 Unificado	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ, contador público HAROLD CHAVEZ PEREZ con TP 21891-T  No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO</b> El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia: <i>“Si dentro</i>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			de referencia. <u>se requiere subsanar</u>	del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / EEFF 2022-2021 Unificado	Se evidencia para el contador público HAROLD CHAVEZ PEREZ con TP 21891-T , copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/09/2023.  No se evidencia para el contador independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. de conformidad con el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, <u>se requiere subsanar.</u>	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO.</b> El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S</b>	<b>901.104.117</b>	<b>Persona Jurídica</b>



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / SOL Estados Financieros	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO, contador público ANA GRACIELA LEON HERNANDEZ con T. P. 153497-T	
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / SOL Estados Financieros	<b>NOTA:</b> No se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numeral 5.2.2 de los términos de referencia. <u>se requiere subsanar</u>  <b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se solicita allegar documento idoneo donde se evidencie el valor de los gastos de intereses con corte a 31 dic 2022. <u>Se requiere subsanar</u>	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO.</b> El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia: <i>“Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes”</i>
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / SOL Estados Financieros	<b>NOTA:</b> No se evidencia Certificación y dictamen de los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, <u>se requiere subsanar.</u>	Teniendo en cuenta que el proponente presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado para subsanar, se encuentra <b>RECHAZADO.</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO / R Habilitante / C Financiera / Estados Financieros / SOL Estados Financieros	Se evidencia para el contador público ANA GRACIELA LEON HERNANDEZ con T. P. 153497-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/11/2023.  <b>NOTA:</b> No se evidencia para el contador independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. de conformidad con el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, <b>se requiere subsanar.</b>	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia: <i>“Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes”</i>

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

**Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente**

INTEGRANTES	CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	79.329.835	901.104.117
<b>Porcentaje de participación</b>	50%	50%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 409.742.206,00	\$ 355.816.427,00
<b>Activo Total</b>	\$ 1.485.835.851,00	\$ 359.076.417,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 7.174.509,00	\$ 4.625.000,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 10.374.509,00	\$ 4.625.000,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 1.475.461.342,00	\$ 354.451.427,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 74.906.211,00	\$ 11.680.024,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 1.128.737,00	\$ 580.000,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 1.039.784.693,00	\$ 17.100.000,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	\$ 1.039,78	17,10
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	\$ 1.485,84	359,08

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	67,02	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	0,99%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 4.5 literal v de los términos de referencia.	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,04%	4,19%	CUMPLE
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,02%	4,15%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

**Resultado evaluación financiera:** Teniendo en cuenta que el proponente **INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI** presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado en la Adenda No. 003, donde se fija Fecha: "05/12/2023, Hora: 6:00 p.m., Lugar: correo electrónico, [contratacion@fiduprevisora.com.co](mailto:contratacion@fiduprevisora.com.co)", se procede a dar **rechazo** según lo estipulado en los TDR en el numeral 4.5 Causales de rechazo literal v, toda vez que los documentos fueron enviados mediante correo electrónico el día 5 de diciembre de 2023 a las 6:54 pm.

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BÁSICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC	1-15-25300-1203-2013	CARLOS JULIO ARIAS LOPEZ	12/03/2014	20/08/2015	14 MESES	LIQUIDADO	\$ 367.571.081	570,45	C	50%	\$ 183.785.541	285,23
2	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ACUEDUCTO BARRIO UNIR II.	2-15-32100-1088-2020	INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S	21/12/2020	5/07/2021	6 MESES	LIQUIDADO	\$ 168.223.000	185,16	C	50%	\$ 84.111.500	92,58



El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan esta información.

Nota 1: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia.

Nota 2: Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando estén firmados por el funcionario competente de la entidad contratante), que permita tomarla información que falte en la certificación.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso de selección competitiva los proponentes deberán presentar mínimo un (1) Contrato y máximo tres (3) Contratos terminados y ejecutados, dentro de los últimos (10) años a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de abastecimiento de agua o acueducto"</p>	<p>1. El contrato cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BÁSICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC" no cumple con el requerimiento mínimo de "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de abastecimiento de agua o acueducto", toda vez que su alcance se limita al componente de potabilización del agua, el cual por sí mismo no constituye un sistema de abastecimiento o acueducto.</p> <p>2. La certificación presentada para el contrato cuyo objeto es "INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ACUEDUCTO BARRIO UNIR II." no cumple en su totalidad con las reglas de acreditación de la experiencia incluidas en el numeral 5.3.2 de los TDR, puesto que no incluye el recibo a satisfacción del objeto contractual por parte de la</p>	<p><b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b></p>	<p>3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	entidad contratante ni el alcance u obligaciones del contratista. Adicionalmente, en dicha certificación se manifiesta que se encuentran productos pendientes de entrega.		
Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de plantas de potabilización (PTAP)	Los dos (2) contratos presentados en la oferta poseen observaciones técnicas.	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	Los dos (2) contratos presentados en la oferta poseen observaciones técnicas.	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE
Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	Los dos (2) contratos presentados en la oferta poseen observaciones técnicas.	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.	Los dos (2) contratos presentados en la oferta poseen observaciones técnicas.	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE
<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo Experiencia Mínima Requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</li> </ul>	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>	3 CORREO\R HABILITANTE\C Tecnica\1.CERTIFICACIONES EXPE

**Resultado evaluación técnica:** Teniendo en cuenta que el proponente **INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI** presenta los documentos de subsanación fuera del término estipulado en la Adenda No. 003, donde se fija Fecha: "05/12/2023, Hora: 6:00 p.m., Lugar: correo electrónico, contratacionent@fiduprevisora.com.co", se procede a dar **rechazo** según lo estipulado en los TDR en el numeral 4.5 Causales de rechazo literal v, toda vez que los documentos fueron enviados mediante correo electrónico el día 5 de diciembre de 2023 a las 6:54 pm.

## 2.1.2. CONSORCIO INTER CAUCA 002

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>9 <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b></p>	Cumple/Subsana	Correo 1	<p>El oferente no cumple con lo estipulado en los TDR en su numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta en cuanto a los literales que deben estar en el cuerpo de la póliza así: <b>a.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p><b>b.</b> El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p><b>c.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p><b>d.</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato., Por lo tanto se solicita SUBSANAR.</p>	<p>El oferente cumple con lo estipulado en los TDR en su numeral 5.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta en cuanto a los literales que deben estar en el cuerpo de la póliza así: <b>a.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p><b>b.</b> El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p><b>c.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p><b>d.</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato., Por lo tanto el proponente <b>SUBSANA.</b></p>
10 <b>Fotocopia de la cédula de ciudadanía</b>	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11. <b>Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica</b>	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	Cumple	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
JOSE ALEJANDRO BALLE SUAREZ	80.037.996	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Jose Alejandro Ballen Suarez	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ, contador público NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS con T.P. No. 160466-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Jose Alejandro Ballen Suarez	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ, contador público NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS con T.P. No. 160466-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Jose Alejandro Ballen Suarez	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ, contador público NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS con T.P. No. 160466-T  <b>NOTA:</b> No se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. <b>se requiere subsanar</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por SERAFIN DIAZ con TP 20507-T. Dictamen Limpio
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Jose Alejandro Ballen Suarez	Se evidencia para el contador público NUBIA ADRIANA DIAZ RAMOS con T.P. No. 160466-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/11/2023.  <b>NOTA:</b> No se evidencia para el contador independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. de conformidad con el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, <b>se requiere subsanar.</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 26/10/2023 de SERAFIN DIAZ con TP 20507-T

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
RAFAEL ANGEL SANDOVAL GONZALEZ	901.104.117	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
RAFAEL ANGEL SANDOVAL GONZALEZ	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Rafael Angel Sandoval Gonzalez	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. RAFAEL SANDOVAL GONZALEZ, contador público NUBIA LÓPEZ TORRES con TP. 157511-T	
	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Rafael Angel Sandoval Gonzalez	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmadas por el Sr. RAFAEL SANDOVAL GONZALEZ, contador público NUBIA LÓPEZ TORRES con TP. 157511-T  <b>NOTA:</b> NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia. Se solicita allegar documento idóneo donde se evidencie el valor de los gastos de intereses con corte a 31 dic 2022. <b>Se requiere subsanar</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega Certificación debidamente firmada por NUBIA LÓPEZ TORRES con TP. 157511-T donde se evidencia el valor de los gastos de intereses.
	CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Rafael Angel Sandoval Gonzalez	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. RAFAEL SANDOVAL GONZALEZ, contador público NUBIA LÓPEZ TORRES con TP. 157511-T  <b>NOTA:</b> No se evidencia dictamen de los estados financieros de conformidad con el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, <b>se requiere subsanar.</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por ALEJANDRO ZAPATA con TP 43798-T

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		CUMPLE	2 CORREO / Contenido Técnico y Financiero / 2 contenido financiero / EEFF Rafael Angel Sandoval Gonzalez	Se evidencia para el contador público NUBIA LÓPEZ TORRES con TP. 157511-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 21/11/2023.  NOTA: No se evidencia para el contador independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. de conformidad con el numeral 5.2.4 de los términos de referencia, <b>se requiere subsanar.</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 28/11/2023 de ALEJANDRO ZAPATA con TP 43798-T

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JOSE ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ	RAFAEL ANGEL SANDOVAL GONZALEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	80.037.996	901.104.117
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 462.949.950,00	\$ 180.054.300,00
Activo Total	\$ 726.074.895,00	\$ 544.398.253,00
Pasivo Corriente	\$ 1.423.000,00	\$ 501.120,00
Pasivo Total	\$ 175.754.656,00	\$ 3.560.120,00
Patrimonio	\$ 550.320.239,00	\$ 540.838.133,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 140.625.401,00	\$ 160.198.338,00
Gastos de Intereses	\$ 4.236.426,00	\$ 1.302.880,00
Ingresos Brutos	\$ 599.797.043,00	\$ 17.100.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 599,80	17,10
Activos Brutos SMMLV	\$ 726,07	544,40

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	342,32	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	12,43%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	7807,57%	<b>CUMPLE</b>
4	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,04%	27,59%	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,02%	24,40%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA SA ESP	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto Estudios y Diseños para la construcción de Obras de Redes e Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado en los Municipios del Departamento del Meta	096 de 2020	Jose Alejandro Ballen Suarez	1-feb.-21	12-ago.-22	18,6	Liquidado	\$ 588.343.865	588,34	C	94%	\$ 553.043.233	553,04
2	Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA SA ESP	Interventoría técnica, administrativa y financiera estudios y diseños para el sistema de acueducto y alcantarillado en el departamento del Meta	203 de 2017	Rafael Angel Sandobal Gonzalez	18-dic.-17	16-jun.-18	6,0	Liquidado	\$ 50.818.760	65,05	I	100%	\$ 50.818.760	65,05



El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan esta información.

Nota 1: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia.

Nota 2: Cuando las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando estén firmados por el funcionario competente de la entidad contratante), que permita tomarla información que falte en la certificación.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el presente proceso de selección competitiva los proponentes deberán presentar mínimo un (1) Contrato y máximo tres (3) Contratos terminados y ejecutados, dentro de los últimos (10) años a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de abastecimiento de agua o acueducto"	Los dos (2) contratos presentados en la oferta cumplen con el requerimiento mínimo de "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de abastecimiento de agua o acueducto".	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Tecnico y Financiero\3. Contenido Tecnico
Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de plantas de potabilización (PTAP)	El alcance del contrato no. 2 cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto Estudios y Diseños para la construcción de Obras de Redes e Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado en los Municipios del Departamento del Meta" acredita la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de plantas de potabilización (PTAP).	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Técnico y Financiero\3. Contenido Técnico

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Tecnico y Financiero\3. Contenido Tecnico
Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Tecnico y Financiero\3. Contenido Tecnico
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Tecnico y Financiero\3. Contenido Tecnico
<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo Experiencia Mínima Requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</li> </ul>	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>	2 CORREO\Contenido Tecnico y Financiero\3. Contenido Tecnico

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.

### 4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INTERVENTORÍA ACUEDUCTO TIMBIQUI	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P2	CONSORCIO INTER CAUCA 002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of committee members: David Marin, Jose David Santos Gomez, Marco Annicchiarico.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras